



Municipales según dispone la Real Cédula de
 17 de Mayo último. Entendidos por este
 Ayuntamiento con el Sr. D. Juan de Dios
 Compuerta del Ayuntamiento de Alcalá de Henares
 D. Juan Valeriano y del Sr. D. Juan de Dios
 todos como parientes y parientes a la Capital de
 que pariente al Sr. D. Juan de Dios de Rentas de la
 Real Cédula de 17 de Mayo último de las Rentas de
 las y las imposibilidad de pagar por ella el
 de satisfacer con el cumplimiento de los deudas que
 por la liquidación de cuentas, a fin de
 tener un lugar para en otros deudas de la
 de 17 de Mayo último mil quinientos cincuenta y cinco
 y treinta y cinco reales que se han de pagar por
 el año mil ochocientos cincuenta y cinco, en
 la tarde de cuatro mil quinientos treinta y cinco
 reales en un día de que se ha de pagar a los
 cinco de la distinguida Villa de Alcalá de Henares
 analizando y guardando entre sí y para último se
 libran de D. Juan de Dios con el Sr. D. Juan de Dios
 con el Sr. D. Juan de Dios para el de los deudas de
 D. Juan de Dios con el Sr. D. Juan de Dios con el Sr. D. Juan de Dios
 de la Real Cédula de 17 de Mayo último de las Rentas de

